**[Código Orgánico ambiental](https://campusvirtual2.ug.edu.ec/mod/resource/view.php?id=326254" \o "Código Orgánico Ambiental)**

CUESTIONARIO

1. **¿Qué indica el artículo 29 del código orgánico ambiental?**

Indica que la biodiversidad es un recurso estratégico del Estado, que deberá incluirse en la planificación territorial nacional y de los gobiernos autónomos descentralizados como un elemento esencial para garantizar un desarrollo equitativo, solidario y con responsabilidad intergeneracional en los territorios.

1. **¿Qué temas aborda el Código Orgánico Ambiental COA?**

El COA aborda temas como cambio climático, áreas protegidas, vida silvestre, patrimonio forestal, calidad ambiental, gestión de residuos, incentivos ambientales, zona marino costera, manglares, acceso a recursos genéticos, bioseguridad, biocomercio, etc.

1. **Menciones 3 fines del código orgánico del ambiente**

• Regular los derechos, garantías y principios relacionados con el ambiente sano y la naturaleza, previstos en la Constitución y los instrumentos internacionales ratificados por el Estado.

• Establecer los principios y lineamientos ambientales que orienten las políticas públicas del Estado. La política nacional ambiental deberá estar incorporada obligatoriamente en los instrumentos y procesos de planificación, decisión y ejecución, a cargo de los organismos y entidades del sector público.

• Establecer los instrumentos fundamentales del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental y la corresponsabilidad de la ciudadanía en su aplicación.

1. **¿De qué nos habla el art. 94 del código orgánico del ambiente?**

De la Conservación de la cobertura forestal. Se prohíbe convertir el uso del suelo a usos agropecuarios en las áreas del Patrimonio Forestal Nacional y las que se encuentren asignadas en los planes de ordenamiento territorial, tales como bosques naturales y ecosistemas frágiles.

1. **¿Cuál es la finalidad del Código Orgánico Ambiental?**

Regular los derechos, deberes y garantías ambientales contenidos en la Constitución, así como los instrumentos que fortalecen su ejercicio, los que deberán asegurar la sostenibilidad, conservación, protección y restauración del ambiente, sin perjuicio de lo que establezcan otras leyes.

1. **Que, el artículo 83 de la Constitución de la República del Ecuador establece que algunos de los deberes y responsabilidades de los ecuatorianos, en materia ambiental, son los siguientes?**

 Defender la integridad territorial

 Respetar los derechos de las naturaleza

 Utilizar de manera racional los recursos naturales

 Todas las anteriores

 Ninguna de las anteriores

1. **Menciones 3 puntos clave de SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO COP26**

* Se le insta a (en lugar de comprometer a) los países desarrollados a duplicar los fondos para los países en desarrollo para ayudarles a adaptarse al cambio climático.
* Se les solicita a los países a actualizar a más tardar el año entrante sus metas de reducción de carbono para 2030.
* Se hace un llamado para reducir gradualmente "el uso del carbón como fuente de energía y los subsidios a los combustibles fósiles ineficientes".

1. **¿Que establece el artículo 10 de la constitución de la república del ecuador?**

A) Dispone que el agua es un derecho humano fundamental e irrenunciable

B) Describe que las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales

C) Determinan que son deberes primordiales del Estado promover el desarrollo sustentable y la redistribución